



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 294
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 15 MAR 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 14 de Marzo 2016 de funcionario Edgardo Carlos Hidalgo Varela a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 17,18 y 19 de Marzo 2016 a funcionario EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, Personal A Planta, Grado 08º E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO, Reunión Extraordinaria del Directorio de la Asociación de Secretarios Municipales de Chile.

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día 18 y 19 de Marzo 2016 y a un 40% de dicha Asignación por el día 17 de Marzo 2016, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHAZUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

LTV/gvn/gvn.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL